



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 18-2020

Acta de la sesión ordinaria N.18-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Martes 04 del mes de Agosto del año 2020, Virtual Zoom, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa en compañía de los Señores Regidores por su orden: Renieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por la Vice-Alcaldesa Olga Marina Sierra.
- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 5.- Informe de la Auditora Interna

6.- Informe de tesorería de ingresos y egresos de enero a junio 2020

7.-Correspondencia Enviada y Recibida.

8.-Varios

9.Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los

Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido

se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por la señora Olga Marina

Sierra, Vice-Alcaldesa. **PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso por la

señora Olga Marina Sierra, Vice-Alcaldesa, Municipal.**PUNTO4.**

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 4.1: Se discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la

corporación Municipal.**PUNTO-5:** INFORME DE LA AUDITORA

INTERNA. Punto 5.1: La señora Nohelia Marilyn Moncada Auditora

Municipal, presento Informe mes de julio 2020, Informe de seguimiento de

Recomendaciones, Y informe de Control Concurrente. **Quedando Aprobado**

por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 6: INFORME DE TESORERÍA DE INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO A JUNIO 2020. Punto 6.1: La señora Hicela Jennevith Ávila Tesorera Municipal, presento informe de tesorería de Ingresos y egresos de Enero a Junio 2020, detallándolo de la siguiente manera:

Desglose de Ingresos		
Concepto	Semestre 1	TOTAL en Lps.
Saldo Inicial al 01 de enero de 2020	108,780.30	108,780.30
Ingresos Corrientes :	3,694,361.80	3,694,361.80
<i>Tributarios</i>	2,949,346.51	2,949,346.51
<i>No Tributarios</i>	745,015.29	745,015.29
Transferencias Corrientes	596,435.98	596,435.98
Transferencia Corrientes del Sector Publico	596,435.98	596,435.98
Transferencia de Capital	7,073,737.89	7,073,737.89
<i>Transferencia de Capital Recibidas del Sector Publico</i>	4,854,195.70	4,854,195.70
<i>Transferencia de Secretaría de Gobernación para Proyectos</i>	215,542.19	215,542.19
Transferencia para Programa Honduras Solidaria 2 desembolsos	2,004,000.00	2,004,000.00
TOTAL DE INGRESOS	11,473,315.97	11,473,315.97
DESGLOSE DE GASTOS E INVERISIONES		
Concepto	Semestre 1	TOTAL en Lps.
GASTOS	9,338,026.50	9,338,026.50
Servicios Personales	2,702,266.12	2,702,266.12
Servicios No Personales	1,475,680.93	1,475,680.93
Materiales y Suministros	110,349.83	110,349.83
Transferencias Corrientes al Sector Privado	541,756.17	541,756.17
Transferencias de Capital al Sector Publico	1,341,664.84	1,341,664.84
Transferencias de Capital al Sector Privado	3,166,308.61	3,166,308.61
TOTAL DE EGRESOS	9,338,026.50	9,338,026.50
Saldo al final del Trimestre		2,135,289.47

Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal informe de tesorería de Ingresos y egresos de enero a Junio 2020.

PUNTO 7: .-CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. Punto 7.1:Se recibió solicitud de la señora Iris Vásquez Martínez, solicitando aprobación de pago por concepto de madera en rollo de plan operativo aprobado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal áreas protegidas y vida Silvestre (ICF). Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán. Yo; Iris Suyapa Vásquez Martínez mayor de edad, Hondureña, comerciante con identidad 0809-1986-00102, y residente en Tegucigalpa M.D.C. Le solicito muy respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal de este municipio antes mencionado, el pago correspondiente por concepto de un Plan Operativo aprobado por el CIF con numero FM-0818-002-01451-2020 y que se trata de la explotación de madera en rollos con los permisos respectivos aprobados por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, áreas protegidas y vida Silvestre (ICF), teniendo entendido que ustedes cobran según plan de arbitrios lo siguiente:

1. Tarifa del 1% por tronconaje según el valor comercial en este caso el costo del metro es de 300.00 Lps. Por metro cubico haciendo un total a pagar de 1,195.76 Lps.

2.- Por concepto de licencia ambiental Lps 3,000.00 .

3.- Por concepto de pago de 100.00 Lps. Por árbol o mata en este caso 750 árboles igual a Lps 75,000.00.

4.- Haciendo un total general de 79,195.75 Lps.

A la honorable Corporación Municipal del municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, pido admitir el siguiente escrito y resolver de conformidad, lo mas pronto posible ya que nosotros trabajamos conforme a tiempo. Pide la palabra el regidor Roger Francisco Diaz Yo tengo 2 consultas en relación a la nota del ICF. 1 la nota se recibió el 13 de marzo del 2020. No a entrado a corporación antes? 2) sería bueno buscar si en un punto de acta nosotros como corporación habíamos puesto una beta en toda la zona del municipio. A menos que esto más bien ya se haya ejecutado. Respondiendo la Secretaria Municipal (Marelyn Rodríguez) Fue recibida por el señor Nelson Fernando Midence Jefe de la UMA, y el día viernes 30 de Julio del 2020, fue presentada para que ingresara a Corporación. Toma la palabra la Vice-Alcaldesa Olga Marina Sierra Mercedes que revise, porque hay

que pagar primero, y yo tengo entendido que con un plan de manejo hay que dar el permiso, a menos que después del gorgojo y tantos incendios se haya modificado. Se le sede la palabra al regidor Edwin Yovani Zepeda ¿en qué área del municipio está autorizado ese aprovechamiento forestal? Respondiendo la Vice-Alcaldesa es en la aldea de Tabla Grande. Manifestando el regidor Yovani Zepeda Es lamentable que del ICF ya vengan esos permisos aprobados donde ya no podemos hacer nada, deberíamos hacer una comisión para ir al ICF hablar con el director para que paren de dar esos permisos si todos sabemos que nuestros bosques están atacados por el gorgojo, por el fuego y la tala humana. Toma la palabra la Vice-Alcaldesa Pues ustedes deciden, lo primero sería inspeccionar la zona y si vemos que no es factible, ir al ICF, ustedes deciden, y yo comparto con yovani Zepeda, a mí me duele que corten un árbol. Manifestando el Regidor Reinieri Antonio Ortiz Eso sería lo mejor Doña Marina. La regidora María Lila Hernández si es mejor verificar la zona. La Regidora Digna Italia Ruiz Verificar la zona con una comisión que incluya el patronato de Tabla Grande para que sean veedores y después no digan la corporación y la documentación que la abogada la verifique en cuanto a la legalidad del terreno pago de impuestos. El regidor Edwin Yovani Zepeda con respecto a la solicitud de la señora Iris Suyapa del plan operativo.

Por experiencias anteriores ya no podemos hacer más que cobrarle lo que corresponde por ley y que proceda. por qué si no ella puede proceder en basé a ley en contra de la municipalidad. De todos los permisos de plan de manejo que aprueba el ICF no he podido ver una planta nueva que Hayan sembrado y que por ley son 3 por cada árbol que cortan si no me equivoco. Siempre nos quedamos con las promesas talvez sea por falta de seguimiento y exigencia de parte del que corresponda de la municipalidad. Manifestando la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Yovani Zepeda, hay que cobrar lo que corresponde por ley. Toma la palabra la regidora María Lila Hernández estoy de acuerdo que se le cobre lo que corresponda. Regidora Digna Italia Ruiz estoy de acuerdo que paguen. Regidor Reinieri Antonio Ortiz De acuerdo ya que es un ingreso para la Alcaldía y está aprobado por el ICF. Regidor Handy Aníbal Rubio estoy de acuerdo que se proceda a cobrar. Regidor Roger Francisco Diaz estoy de acuerdo que se haga el cobro correspondiente. La Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDO:**

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba:

Conceder el Licenciamiento del Plan Operativo número FM-0818-002-01451-2020 previamente Aprobado por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), solicitado por la Señora **Iris Vásquez Martínez**. Se autoriza el cobro por la cantidad de Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cinco Lempiras con Setenta y Cinco Centavos (L.79,195.75), que corresponde a la Tarifa del 1% por Tronconaje según el valor comercial, por metro cubico, Licencia Ambiental y la Tasa Municipal de conformidad al Plan de Arbitrios vigente para el año 2020. Se Autoriza a la Señora Secretaria Municipal, que proceda a instruir al Jefe de la Unidad Municipal Ambiental para que le dé seguimiento al Plan de acción que deben de ejecutar los Peticionarios en cuanto a las medidas de mitigación que se deben de cumplir de conformidad a la Ley. Artículos 130, Literal a) en relación al 132, ambos del Reglamento de la Ley de Municipalidades; 91 y 122 del Plan de Arbitrios Municipal. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto 7.2: Se recibió solicitud del ingeniero David Moreira, Gerente de Tierras y Agua, Zamorano; Honorable Corporación Municipal, nuevamente le consultamos sobre la decisión de la corporación Municipal, de lo que hemos venido conversando desde el año pasado sobre el traspaso del terreno con sus

edificaciones de la estación de buses y los locales comerciales a dicha corporación. En nuestra última conversación sobre ese tema usted nos consultó si Zamorano podría colocar en el documento en una condición que al cumplirse 25 años desde que fueron asignados los locales, puedan ser traspasados por la corporación a la figura legal (cooperativa, Asociación, etc.) en la que estén organizados en ese momento los locatarios. Le informo que de parte de Zamorano no hay ningún problema colocar esa condición para que se realice este traspaso como ustedes lo solicitan, manteniendo las condiciones iniciales del giro de los locales y no otro tipo. Por lo anterior para cumplir con dicho traslado solicitamos de su parte lo siguiente; 1.-La certificación del punto de acta de la resolución de la Corporación Municipal, mediante el cual fue aprobada recibir la donación del inmueble y las mejoras existente. Firma Ing. David Moreira. **Por acuerdo de todos los miembros de la Corporación Municipal deciden que el asunto de los locales nuevos se ha tratado hasta después de la pandemia ya que necesita mucho análisis.**

Punto 7.3: El señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz solicita ayuda económica para la hija de la señora Breyci Gabriela Ávila Corea ya que necesita unos aparatos para que pueda escuchar y lleve una vida normal. Toma la palabra la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcadesa en estos momentos no hay dinero

en la Alcaldía Municipal, por lo que no se estará aprobando ayudas económicas. **PUNTO 8 VARIOS: Punto 8.1:** El Señor Alcalde Municipal, informa por medio de WhatsApp, El día martes 28 de Julio me realice el examen PCR hisopado, en una clínica privada en Tegucigalpa ya por la tarde noche, me dieron el resultado saliendo positivo covid-19, Por lo cual desde el día 28 de Julio estaré en aislamiento con mi familia. Desde este momento la vice-alcaldesa Olga Marina Sierra, atenderá asuntos relacionados de la alcaldía, ella estará atendiendo vía celular, Vía zoom si fuere necesario. Solamente firmare algunos documentos de suma importancia y lo hare solo si es estrictamente necesario, tomando las medidas de bioseguridad. Luego que pasen los días de mi aislamiento me repetiré la prueba y les confirmare de mi estado de salud.

Punto 8.2: La Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa informa que el Señor Magdaleno Ezequiel Andino encargado de Tributación, solicito las vacaciones que le correspondía durante los dos años que lleva laborando, lo cual le correspondía 22 días; por lo que se le

concedió las vacaciones desde el 21 de Julio hasta el 19 de Agosto 2020, durante las vacaciones lo estará cubriendo el señor Saul Enrique Oseguera en tributación.

Punto 8.3: La señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa, Muestro el decreto y les envió la opinión de la abogada sobre el decreto del gobierno de aplicar un 10% solo pago de los bienes inmuebles del año 2020, como ustedes saben este descuento es aplicable hasta en el mes de abril, pero se extendió por la pandemia y tiene que quedar en punto de acta ya salió publicado en el diario oficial la gaceta. Pide la palabra el regidor Handy Anibal Rubio Con esto se debe tener cuidado porque en mi administración se otorgó un descuento y la corporación en pleno fue reparada y nos obligaron a pagar todo el dinero que se había dejado de percibir en tal sentido no estoy de acuerdo con esta disposición. Manifestando la vice-Alcaldesa Así es, pero ahora por lo menos contamos con la venia del gobierno, la vez pasada se tomó la decisión en un cabildo abierto. Pide la palabra el regidor Roger Francisco Diaz según entiendo, problema con el 10% que autoriza el

gobierno no hay ningún problema, el problema es con el otro descuento que nosotros aprobemos que puede ser del 1 al 10%? lo que no veo en la opinión de la abogada es si este descuento que nosotros aprobemos. puede ser reparable o no. Toma la palabra la vice-Alcaldesa Es que en la parte que va encerrada dice claramente, que se autoriza a las municipalidades de todo el país, para que puedan aprobar ese 10% de descuento por esta única vez, yo realmente no veo el problema si el decreto nos está autorizando a tomar la decisión. Se le sede la palabra al regidor Roger Francisco Diaz no había visto la imagen de la gaceta. solo el informe de la abogada a opinión personal creo que el 10% que da el gobierno ese está muy claro y el otro 10% dice que las corporaciones podemos decidir. no creo que haya mayor problema. el gobierno está dando luz verde con la gaceta. Y desde un punto económico para la alcaldía seria de mucho provecho que la gente llegara a pagar con este descuento y desde el punto de bienestar a los pobladores también, ya que es una manera de apoyo a su situación económica. ya que todos hemos sido afectados. y pues este

beneficio no aplica a todos los impuestos. solo a los bienes inmuebles. Toma la palabra el señor Reinieri Antonio Ortiz Desde que sale publicado en la gaceta es ley, y si alguien nos quisiera reparar algo solo presentamos la publicación de la gaceta, con la fecha publicada. Se le cede la palabra al regidor Edwin Yovani Zepeda Creo que no hay problema con el descuento del 10%, aplicado por el congreso pero cuánto se aplicaría del otro 10%. Toma la palabra el regidor Santos Virgilio Fonseca En relación al decreto 85 -2020 lo que debió hecho el congreso es ampliar la ley que existe relacionado al 10 % de cobro de bienes y muebles me gustaría ver el decreto ya que es una ley que ya existe. Manifestando la vice-Alcaldesa Lo que dice don Virgilio Fonseca es lo correcto, sobre el período de descuento, ya que por esto de la pandemia no se han logrado recaudar dichos impuestos, no es que se vaya a aprobar un descuento adicional y si se aprueba mañana, entrará en vigencia cuando se ratifique el acta. Toma la palabra el regidor Yovani Zepeda No estoy claro con eso del descuento uno que es automático y el otro que tiene que ser aprobado

por la corporación o como quedamos con la aprobación del 10% que corresponde a la corporación.? Manifestando la Vice-Alcaldesa Es que tiene que quedar en punto de acta, es lo que entiendo, porque la gaceta dice que autoriza a las corporaciones municipales. Toma la palabra el regidor Reinieri Antonio Ortiz Yo estoy de acuerdo con el descuento porque ya está publicado. Manifestando el regidor Roger Francisco Diaz De acuerdo, Ya está en la gaceta y está a su vez nos da la potestad de decidir, Y como lo exprese, ayuda a la alcaldía a recaudar fondos Y a su vez ayudamos a las personas debido a la mala situación económica. Toma la palabra la regidora María Lila Hernández De acuerdo Ya que es ley por qué está en la gaceta y es por única vez. Manifestando el Regidor Santos Virgilio Fonseca si estoy de acuerdo siempre y cuando diga que es una ampliación hasta el 31 de agosto de acuerdo a lo establecido en el decreto 85-2020. Digna Italia Ruiz si estoy de acuerdo. **La Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de**

Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, ACORDO: La Corporación Municipal, por mayoría de Votos, Acuerda y Aprueba: Conceder a todos los Contribuyentes del Municipio del Término Municipal, un descuento del diez por ciento (10%), por el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2020, únicamente para los Bienes Inmuebles que han sido tasados en un valor menor a Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000.00), quedando exentos del beneficio, los Contribuyentes que hagan uso del beneficio de Plan de pago, sin embargo, será aplicable a los Contribuyente que realicen el pago anticipado antes del 31 de agosto del 2020, quienes además tendrán el beneficio del diez por ciento (10%) de descuento por pago anticipado. Fundamentado en los Artículos 12 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y Decreto Legislativo 85-2020 de fecha 07 de julio del 2020, contentivo de la Autorización y facultad a favor de las Corporaciones Municipales, para otorgar el beneficio a favor de los Contribuyentes, por el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Se Autoriza a la Señora

Secretaria Municipal, certificar el presente Acuerdo y remitirlo al Jefe de la Administración Tributaria, para que realice los ajustes en el Sistema Administrativo Financiero Tributario (SAFT) y al Director de Justicia Municipal, para que informe a la Población. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. Punto 8.4: La señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa los fondos que el gobierno va a transferir para el programa de Fuerza Honduras, que se habla de un millón trescientos, haciendo la aclaración que el 45% de esa transferencia corresponde a los fondos de la alcaldía y el 55% son fondos adicionales esto exclusivo para atender la pandemia, ya se presentó el presupuesto a Gobernación, el cual fue hecho por la doctora Margarita en conjunto con el FONAC, el CODEM, y la auditora Municipal. Pide la palabra el regidor Roger Francisco Diaz yo, exprese en la última reunión que la cantidad de dinero que se habilite a salud sea manejado por la alcaldía y no por la doctora Margarita Moreno, o salud ya que se habló de darle un cheque a salud y que este sea quien lo administre. Pide la palabra el regidor Reinieri

Antonio Ortiz con este nuevo programa de Fuerza Honduras, con esto nosotros tenemos que habilitar un triaje con todo el equipo necesario, para que las personas no vayan a los hospitales si no que se quede aquí, y que las podamos atender, ahora lo que yo recomiendo que mejor es contratar un laboratorio de pruebas rápidas, que nos den buen precio para hacer las pruebas, y así evitar ir a comprar las pruebas y así poder evitar tantos incrementos en nuestro municipio. Manifestando la vice-Alcaldesa ahora a mi hija me dijo que las pruebas del Hisopados son las que son confiables, porque las pruebas rápidas están saliendo positivas ya que la persona ya tiene 10 días de estar infectado, le diré a Nohelia Moncada (Auditora Municipal) que les envíe el presupuesto que se presentó. Pide la palabra el Regidor Reinieri Ortiz de acuerdo Doña Marina pero las pruebas son súper necesarias por eso digo hacer pruebas o contratar los servicios de un laboratorio para que las haga. Se le cede la palabra al regidor Francisco Diaz Yo tengo algunas consultas.

1) para cuantos meses está hecho el presupuesto?

- 2) el personal que está ahí descrito hay que buscarlo o ya lo tiene la alcaldía?
- 3) el personal de salud es diferente al del centro de salud y a los médicos que ya están trabajando?
- 4) porque el médico de fin de semana solo trabaja 6 horas?
- 5) todo esto saldrá del programa fuerza Honduras?
- 6) los 500 mil que está aprobando la corporación se utilizará para otras cosas, las cuales no están presupuestadas ahí?

Respondiendo

Nohelia Moncada Auditora Municipal, El programa es para 3 meses.

2. El personal de salud es del centro. Solo el personal de microbiólogos, personal de aseo y vigilante se tiene que buscar.

3. El triaje ya cuenta con personal de enfermería auxiliar y médico general.

5. Todo los pagos son del presupuesto del programa.

Pide la palabra la regidora Digna Italia Ruiz Y las reparaciones a las aulas van en otro presupuesto. Respondiendo Nohelia Moncada Y las reparaciones a las aulas van en otro presupuesto. Digna Italia Ruiz Pero se quedó en que se va acondicionar el lugar eso incluye reparaciones. Manifestando el regidor Roger Francisco Diaz La última consulta. En relación al punto 2. ¿Entonces el personal del centro de salud estará a doble sueldo? ¿Ganando lo que da el programa, más lo que da el gobierno central? Respondiendo Nohelia Moncada Auditora Municipal, Está el personal de código verde que es para apoyo a este programa. Toma la palabra el señor Santos Virgilio Fonseca Totalmente de acuerdo si no buscamos los enfermos será un gasto y necesario no tiene lógica tener tantos médicos. Toma la palabra el regidor Roger Francisco Diaz Hay que tener cuidado con esto, en mi caso no estaría de acuerdo a que el personal del centro de salud esté con doble sueldo, pudiendo contratar más personal. Manifestando la Auditora Municipal El presupuesto puede ser modificado don Virgilio Fonseca. Toma la palabra la vice-Alcaldesa

no es el mismo personal de salud, eso le entendí a la doctora Margarita Moreno. Pide la palabra el regidor Reinieri Antonio Ortiz con lo de los médicos estoy seguro que son diferentes porque estar recibiendo doble sueldo del mismo estado, podrían ir hasta presos, porque los del centro de salud reciben sueldo del gobierno y no pueden recibir doble sueldo. Toma la palabra el regidor Roger Francisco Diaz ya medio lo había leído el convenio, Dice claramente que nosotros no podemos comprar insumos medicamentos. Que todo eso será entregado por el gobierno (salud) además que la corporación contratará el personal. (Quien puso esos sueldos tan altos) creo que hay que buscar los médicos que ya hicieron la aclaración que no son los mismos del centro de salud. Y que el médico exprese por cuanto estaría dispuesto a trabajar. Hay que estar bien apegados a lo que dice el convenio para que después no tener problemas. manifestando la Vice-Alcaldesa si ustedes se fija el sueldo de los médicos ese total es de los tres médicos, la microbióloga creo que ese es el arancel y los demás esta totalizado por la cantidad del personal. Pide la palabra el regidor Reinieri Ortiz

mi pregunta Doña Marina si ya están contratados esos doctores porque no le están dando importancia a la sugerencia de contratar un laboratorio para hacer pruebas, si es así, se debería de confirmar. Toma la palabra la regidora Digna Italia Ruiz Si es lo mejor contratar para realizar las pruebas. Regidor Roger Francisco Diaz Si esa es la mejor opción, de acuerdo, Todo en base a costos.

PUNTO 9 CIERRE. PUNTO 9.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12.00 p.m. -----

ULTIMA LINEA-----

ACTA 19-2020

Acta de la sesión ordinaria N.19-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Lunes 17 del mes de Agosto del año 2020, en Casa de la profe Digna Italia Ruiz, Caserío el Pedregal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa en compañía de los Señores Regidores por su orden: Renieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz

Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE:

Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa.
- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Rendición de Cuentas al Segundo Trimestre
- 6.- Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos (70% Fuerza Honduras).
- 7.- Correspondencia Enviada y Recibida.
- 8.-Varios
- 9.Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa. **PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso por la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa.**PUNTO4.** **LECTURA,**

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Punto 4.1: Se discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación Municipal, Quedando Aprobada. **PUNTO-5: RENDICIÓN DE CUENTAS AL SEGUNDO TRIMESTRE.** Punto 5.1: El Señor Denis Adán Moncada Contador Municipal, presento Rendición de Cuentas al Segundo Trimestre, detallándolo de la Siguiete manera:

ESTADO: PENDIENTE Moneda: Lempiras (L)

A. EFECTIVO Y BANCOS

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	17,074.83	91,705.47	108,780.30
2. Entradas de Efectivo del Periodo	0.00	11,870,955.31	11,870,955.31
Presupuestario	0.00	11,870,955.31	11,870,955.31
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible Total	17,074.83	11,962,660.78	11,979,735.61
4. Pagos del Periodo	17,074.83	11,655,745.77	11,672,820.60
Presupuestario	17,074.83	11,655,745.77	11,672,820.60
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5. Saldo al Final del Ejercicio	0.00	306,915.01	306,915.01

B. EXISTENCIA EN CAJA
Acta de Arqueo N° 0 Monto: 0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS

Banco	Cuenta Número	Tipo de Cuenta	Saldo
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-429-000195-8	CHEQUES	4,321.73
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-429-000215-6	CHEQUES	1,925.00
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-426-000336-7	CHEQUES	69,947.97
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-429-000212-1	CHEQUES	246,762.42
Sumatoria de Saldos (En Lempiras)			322,957.12

D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	306,915.01	Saldo del Periodo	322,957.12
(+) Notas de Crédito	0.00	(-) Cheques Emitidos y no Cobrados	16,042.11
(-) Notas de Débito	0.00	(+) Depósitos en Tránsito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	306,915.01	Saldos Conciliados del Periodo	306,915.01

Descripción	Ejercicio 2020
1. INGRESOS	11,979,735.61
1.1 INGRESOS CORRIENTES	4,200,531.44
11.0.0.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	3,451,156.33
12.0.0.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	749,375.11
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	7,779,204.17
12.8.99.01 CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	0.00
18.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES	596,435.98
DFI SECTOR PUBLICO	
21.0.0.00 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	250.00
22.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	7,073,737.89
23.7.0.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	108,780.30
26.0.0.00 SUBSIDIOS	0.00
27.0.0.00 HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	0.00
28.0.0.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00
32.0.0.00 PRESTAMOS	0.00
2. EGRESOS	11,672,820.60
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,969,081.92
100 SERVICIOS PERSONALES	2,702,266.12
200 SERVICIOS NO PERSONALES	614,709.80
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	110,349.83
400 BIENES CAPITALIZABLES	0.00
500 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	541,756.17
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
2.2 GASTOS DE INVERSION	7,703,738.68
100 SERVICIOS PERSONALES	0.00
200 SERVICIOS NO PERSONALES	860,971.13
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
400 BIENES CAPITALIZABLES	2,334,794.10
500 GASTOS DE INVERSION	4,507,973.45
600 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
900 OTROS GASTOS	0.00
3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)	306,915.01

CS Escaneado con CamScanner

Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO-6: AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS (70% Fuerza Honduras). Punto 6.1: El señor Denis Adán Moncada Contador Municipal , Presento Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos (70% Fuerza Honduras) detallándolo de la Siguiete Manera:

I- INGRESO A AMPLIARSE

11-011-03

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Conc	Auxiliar	Auxiliar	Descripción	Monto
22	1	1	02	01	04	Transferencias Adicional 70% Operación Fuerza Honduras	523,860.40
TOTAL INGRESOS							523,860.40

Ingreso de transferencia Fuerza Honduras 70%

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Todos Por la Paz	523,860.40
11	02	00	02	00	55110	11	Transferencia a la administración Central	523,860.40
TOTAL EGRESOS								523,860.40

CS Escaneado con CamScanner

Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO-7: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 7.1: Se recibió solicitud de aprobación de pago por concepto de madera en rollo de plan operativo aprobado por ley en el instituto de conservación forestal según resolución FM-0938-001-01457-2020.

Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán.

Yo Luis Fernando Reyes Padilla, Técnico Forestal calificado (TFC 0019), en representación del señor Duilio Karmelo Ortiz ; propietario del área privada denominada carretas, actuando como técnico administrador, Solicito a tan respetable Corporación de este municipio, el pago correspondiente; por concepto de un Plan Operativo N° FM-0938-001-01457-2020 y que trata del

aprovechamiento forestal sostenible, dando por entendido el pago establecido en ley:

- 1.- Tarifa del 1% por tronconaje según valor comercial en este caso costo del metro es de 300.00 Lps /m³ haciendo un total a pagar de L.1,984.95.
- 2.- Por concepto de licencia Ambiental 3000.00 Lps.
- 3.- Por concepto de pago de 100.00/Árbol o mata en este caso 1346 árboles igual a L134,600.00.
- 4.- Haciendo un total de L139,584.95.

A ustedes Honorable Corporación Municipal, solicito hacer la revisión de ese cobro ya que por efectos comerciales y rentabilidad no es apto pagar esa cantidad por árbol, ya que todos los pagos se realizan por metro cubico según lo establece la ley.

Como ciudadano responsable y en sometimiento a la ley solicito, un cobro mas de acorde y que pueda ser pagado para que las actividades de manejo forestal sean económicamente sostenible.

Cabe mencionar que en dicha actividades hay generación de empleo y desarrollo de las comunidades, ya que se respeta todo lo establecido en ley; y que el máximo pagado en una alcaldía ha sido de L 80.00 / m³ (Referencia).

Agradeciendo de antemano su Colaboración Firma Luis Fernando Reyes Padilla Técnico Forestal Calificado #0019.

Toma la palabra el regidor Reinieri Antonio Ortiz yo e andado años en esta situación y yo reconozco lo que a hecho la familia de Yovani Zepeda, en esa zona de ahí, y es inaudito que ellos cuidan y que vaya otro a destruir, no me parece Justo. Manifestando el regidor Yovani Zepeda me da tristeza la persona que esta representando al señor ya que es técnico forestal, porque ir a sacar arboles de donde no hay, es impresionante saber que es plan de manejo yo lo llamo de destrucción, porque cuando vienen los permisos del ICF por conocimiento nosotros como corporación Municipal no podemos hacer nada, pero yo he dicho que debemos de dar mas importancia y se haga una comisión y vayamos a personarnos al ICF, porque nosotros hace treinta años no teníamos problemas en nuestras fuentes de agua, pero desde el año pasado estamos con escasez de agua. Nosotros como comunidad hay una nota firmada por los patronatos de las tres comunidades donde nos oponemos a ese permiso de Plan de Manejo. Manifestando la vice-Alcaldesa pero si nosotros como Corporación Municipal presentamos la nota de que se oponen las tres comunidades, porque la comunidad no dejara ingresar esos camiones. Pide la palabra el regidor Reinieri Antonio Ortiz yo estoy seguro que de los ICF no

vinieron a supervisar la zona. Manifestando regidor Yovani Zepeda lo mismo le decía a los compañeros, y nosotros tenemos pendiente ir a tabla grande y fijo ahí están haciendo desastre, ahora como dice el compañero Virgilio Fonseca nunca hemos visto que siembran árbol, tenemos fotografías de evidencia, donde los pinos están pequeños. Se le da lectura a la nota enviada por las tres comunidades Zarzal, suyatillo y Llano del Ocotál donde dice:

Honorable Corporación Municipal

El motivo de esta nota es para hacer de su conocimiento el rechazo de nuestra comunidades del Sarzal, Suyatillo y El Llano del Ocotál respecto a un permiso de un plan de manejo en la zona denominada carretas de esta Jurisdicción. Nos apersonamos los miembros de las tres comunidades a inspeccionar el lugar donde se cortaran los árboles de pino y pudimos constatar al llegar a ese lugar que es insólito que de parte del ICF puedan extender un permiso para extraer madera, donde pudimos observar el gran daño que hizo la plaga del gorgojo, aún están los árboles podridos, los incendios en esa zona se dan casi todos los años y los dueños de esos terrenos no rondan ni le dan mantenimiento al poco bosque que queda y con todo este daño del gorgojo descortezador y los incendios forestales quieren terminar con lo poco que nos queda. Esperamos contar con el apoyo de la Corporación Municipal para que puedan poner sus

buenos oficios en este delicado caso; nuestro pueblo y el medio ambiente claman por Oxígeno Limpio. Firman los presidentes de los patronatos de las tres comunidades: Manuel Espinal Presidente Zarzal, Humberto Henríquez Presidente Suyatillo, Roberto Zepeda Presidente Llano del Ocotál.

Manifestando el regidor Reinieri Antonio Ortiz recuerden que los patronatos tienen poder. Toma la palabra la vice-Alcaldesa estoy de acuerdo y yo le digo a Yovani Zepeda que hasta yo le acompaño. Pide la palabra la regidora Digna Italia Ruiz la contestación debe de ser legal donde tiene que estar al día los impuestos. Regidor Santos Virgilio Fonseca y que se haga un buen informe de parte de la UMA. Toma la palabra la vice-Alcaldesa él habla de una ley deseguro es de la ley Forestal, porque la Alcaldía son autónomas. Manifestando regidor Santos Virgilio Fonseca nosotros nos pasamos de buenos todos deberían de sembrar tres árboles por cada árbol que corten. Toma la palabra la vice-Alcaldesa que por decisión de la corporación Municipal se le consultara a la abogada municipal que palabras legal llevara esta solicitud de plan de manejo todo de acuerdo a la oposición de la nota presentada por las tres comunidades. **La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda: Que previo a resolver lo solicitado, por los Señores Manuel Espinal, Humberto Henríquez y Roberto Zepeda, todos Presidentes de los Patronatos**

El Sarzal, Suyatillo y El Llano, respectivamente, se escuche el parecer de la Asesora Legal Municipal, por tanto, se instruye a la Secretaria Municipal, para que remita la nota a la Asesora Legal Municipal, con la finalidad de que ésta emita su Opinión y recomendación Legal.

Punto 7.2: Se presento Oposición al reconocimiento por la Municipalidad Sobre el Inmueble de mi propiedad del señor Perfecto Martínez y adquirido en compra venta hecha el 13 de marzo de 1998 y que pretende otórgalo a otra persona. Se adjunta Documentos.

Honorable Corporación Municipal, municipio San Antonio de Oriente, F.M.
Presente .

Yo, Perfecto Martínez, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0317-1954-00018, Agricultor, con domicilio en el caserío el Zarzal, Aldea suyatillo, Municipio San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, con teléfono N° 9688-3992 y portador del documento denominado **ESCRITURA PUBLICA N°40 DE COMPRA VENTA DE UN TERRENO**, Ubicado en el Zarzal, en el valle El zamorano, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, en compraventa hecha al señor José Elías García, el día 13 de marzo de 1998, con una extensión superficial de 8,277.75 metros cuadrados, equivalentes a 11,872.45 varas cuadradas, la

que se encuentra debidamente inscrita con el N° 17 del tomo 7, en el Instituto de la propiedad de Francisco Morazán; con el debido respecto comparezco ante ustedes **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL SAN ANTONIO DE ORIENTE**, Departamento de Francisco Morazán, a **PRESENTAR OPOSICION AL PREDIO RECONOCIDO POR LA MUNICIPALIDAD SOBRE EL INMUEBLE DE MI PROPIEDAD Y ADQUIRIDO EN COMPRA VENTA HECHA EL 13 DE MARZO DE 1998 Y QUE PRETENDE OTORGARLO A OTRA PERSONA**, apegado a la documentación que tengo y que el ente regulador como lo es el INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (I.P) tiene en sus registro como de mi propiedad y para ello acompaño el impreso hecho desde el sistema www.sinap.hn y se me otorgo la compra venta, sin tener problemas por tiempo de 22 años y que he estado en posesión por ser mi vivienda y hasta ahora que aparece esta persona que se hace “decir ser dueño” y es por ello que expongo a esta Honorable Corporación Municipal las consideraciones y hechos siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Resulta que el 13 de marzo de 1998, ante los oficios del Notario Marco Antonio Lanza López, acudimos con el con el señor José Elías García,

quien me vendió, firmando ambos, o sea mi persona perfecto Martínez y el señor José Elías García el protocolo, con el instrumento N° 40 que consta en los archivos de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en el libro de Escrituras Públicas.

SEGUNDO: La Escritura Publica N° 40 del 13 de marzo de 1998, Inscrita con el N° 17 del tomo 7, con una extensión superficial de 8,277.75 metros cuadrados, equivalentes a 11,872.45 varas cuadradas, hecho que por ser publico de dominio en el internet (www.sinap.hn) esta Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, **POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL**, puede constatar que el terreno es de mi propiedad y que por espacio de veintidós años (22 años) he estado en posesión por ser también mi casa y mi trabajo de mi familia que conforma mi hogar.

TERCERO: El día diez (10) de agosto de 2020, acudimos a una reunión provocada por mi persona y citada que fue, el señor Nelson que dice ser dueño, dice tener documentos y que manifestó a la municipalidad por medio del señor Juez de Justicia Municipal que el portaba documentos que le había comprado

al señor José Santos Flores y **QUE NO ME QUISIERON MOSTRAR**, diciendo “que las de él eran muy privadas” y de esto lo siguiente:

1.-No discuto que el señor Nelson tenga documentos, que le haya comprado a José Santos Flores.

2.-Que por tener yo mi posesión ininterrumpida por ser mi casa y mi trabajo, quizás el señor Nelson está equivocado con la ubicación y pretende este terreno **QUE ES MIO**.

3.-Que en vista de lo que apunto en el numeral uno y dos, **PIDO** a la Honorable Corporación Municipal que intervenga apegada a Derecho y **QUE NO AVALE UN LITIGIO MAS EN LAS TIERRAS DEL MUNICIPIO**, ya que como autoridad que es, debe ser imparcial y dar el derecho a quien lo ostenta, ya que de hacer lo contrario, quien falle contra la ley, es penado como abuso de Autoridad (Art.321 Constitucional).

CUARTO: Que el terreno recibido en la condición ya expresada tiene los limites y colindancia siguiente: **AL NORTE:** Colinda con propiedad de Herederos de Ortega con Quebrada Seca de por medio; **AL SUR:** Colinda con propiedad del Grupo Campesino El carboncito y Escuela Agrícola

Panamericana; **AL ESTE:** Colinda con propiedad Escuela Agrícola Panamericana; **AL OESTE:** Colinda con propiedad de la señora Rosa María Midence y Escuela Agrícola Panamericana, con una Extensión Superficial de 8,277.75 metros cuadrados, equivalentes a 11,872.45 varas cuadradas.

QUINTO: Que para acreditar la información del terreno conforme a la Escritura y que está en mi poder, se la adjunto para verificar la información de acuerdo a las colindancias, rumbos y distancias, ya que la longitud también esta especificada y que los vecinos son mis más amplios testigos de que por espacio de 22 años he vivido y trabajado en mi propiedad.

Para sustentar la presente solicitud adjunto los documentos siguientes:

1. Fotocopia con la Tarjeta de identidad N° 0317-1954-00018.
2. Documento impreso el día 11/8/2020 donde el IP señala la propiedad.
3. Escritura Publica N° 40, de la Propiedad en referencia.
4. Plano Poligonal del inmueble debidamente autorizado por el ingeniero Victor Hugo Ortiz.

FUNDAMENTOS: Basamos esta solicitud en los antecedentes de dominio, de la Escritura Publica de Compraventa N° 40, en el artículo N°

80,321,322,323,324,325,326,327 de la constitución de la república y de la ley de Municipalidades y su Reglamento.

PETICION: A la Honorable Corporación Municipal de SAN ANTONIO DE ORIENTE, Departamento de Francisco Morazán, con todo respeto PIDO: Admitir el presente escrito junto a los documentos que se acompañan y resolver apegado a Derecho, **TENER POR RECIBIDA LA OPOSICION AL PREDIO RECONOCIDO POR LA MUNICIPALIDAD SOBRE EL INMUEBLE DE MI PROPIEDAD Y ADQUIRIDO EN COMPRA VENTA HECHA EL 13 DE MARZO DE 1998 Y QUE PRETENDEN OTORGARLO A OTRA PERSONA** que desde todo punto de vista es abuso de autoridad de funcionario.- **RATIFICAR LA POSESION DEL SUSCRITO PERFECTO MARTINEZ, Y QUE NO AVALE UN LITIGIO MAS EN LAS TIERRAS DEL MUNICIPIO**, ya que como autoridad que es, debe ser imparcial y dar el derecho a quien lo ostenta, ya que de hacer lo contrario , quien falle contra la ley, es penado como abuso de Autoridad (Art.321 Constitucional). Firma Perfecto Martínez. **Toma la palabra el regidor Reinieri Antonio Ortiz que corporación autorizo que se le fuera a cercar. Manifestando la Vice-Alcaldesa este terreno tiene historia en primer instancia fue vendida a Don Miguel Sibaja, y Don Miguel Sibaja le dio una parte a Don perfecto Martínez y**

perfecto le firmo un documento donde decía que le iba a desmembrar de su escritura hasta que don Miguel Sibaja le terminara de pagar y Don Miguel Sibaja no termino de pagar y se lo vendió a otra persona, y esa otra persona se lo vendió a Nelson Funez, ellos dicen que andan papeles, y el que se fue a hacer inspección fue Daniel Lagos (Catastro Municipal) y en el documento se confundieron mencionando a Rigoberto Romero Posadas (Juez de Justicia) y yo le dije a Daniel que no se metiera en esos terrenos privados, yo fui clara y no me hizo caso, e incluso me llamaron cuando fue a tomar los puntos y yo dije que no iba a ir y no fui. Manifestando regidor Reinieri Antonio Ortiz, pero es un abuso de autoridad de parte Daniel Lagos porque no tenía autorización de la Corporación para que fuera a medir. Toma la palabra la Vice-Alcaldesa yo le pedí Opinión a la Abogada porque esto es legal y ahorita se la enviare. Manifestando Regidor Reinieri Antonio Ortiz yo el otro día se lo dije al Señor alcalde, que de Daniel Lagos tenia bastante quejas y que tenia pruebas y con el iba a tener muchos problemas serios que camina haciendo cosas que no son ciertas. Manifestando la Vice-Alcaldesa lastima no ando el celular donde yo le dije a Daniel que no fuera porque era propiedad privada. Se le dio lectura a la opinión de la Asesora Legal Municipal, quien opina que no es competencia de ésta Corporación Municipal, conocer de un conflicto generado por la disputa

de una Propiedad de Naturaleza Jurídica Privada, como tampoco es Facultad conceder Dominio Pleno ni Útil, sobre propiedades de esa naturaleza Jurídica, La Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos y en aplicación a los Artículos 70 de la Ley de Municipalidades y 69 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Acuerda y Resuelve: 1. Denegar la Oposición / solicitud planteada por el Señor Perfecto Martínez, por no ser claro en lo que solicita y tampoco presentar información clara de la otra persona que supuestamente ha presentado ante ésta Corporación trámite de Dominio Pleno. 2. Se instruye a la Secretaria Municipal, para que informe al Encargado de Catastro Municipal, así como al Director de Justicia Municipal, de las acciones emprendidas por el Peticionario, sobre el predio objeto de la presente y se les instruya a evitar realizar acciones solicitadas por cualquier persona, que conlleven a atribuir responsabilidades a ésta Municipalidad, su Alcalde y / o Corporación Municipal. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

Punto 7.3: El señor Regidor Santos Virgilio Fonseca solicita ayuda económica para la señora Delsy Velásquez ya que se tiene que realizar unos exámenes médicos y le sale la cantidad de Nueve Mil Ochocientos Ochenta Lempiras Exactos (9880.00). Toma la palabra la Vice-Alcaldesa ahorita no hay ayuda económica, se hablara con el señor Alcalde Municipal para que se le ayude

cuando hay dinero.**PUNTO 8 VARIOS: Punto 8.1: La señora Olga Marina Sierra informa que se mando el Presupuesto del programa de Fuerza Honduras donde se detalla de la siguiente manera:**

RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN (Lempiras)	
RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	199,240.50
ADECUACIÓN DE ESPACIO 1/	10,000.00
SUBTOTAL	203,280.50
GASTOS MENSUALES(Lempiras)	
RECURSOS HUMANOS	146,776.12
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	109,534.00
OTROS INSUMOS	35,292.00
SUBTOTAL	291,602.12
N° DE MESES	3.00
COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO	874,806.36
OTROS GASTOS MENSUALES	77,955.00
N° DE MESES	3.00
TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO	233,865.00
TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN	1,311,951.86

Lo cual el gobierno hizo la transferencia del 70% de Operación Fuerza Honduras, de la transferencia adicional que está otorgando el gobierno, que equivale a Quinientos veinte y tres mil, Ochocientos Sesenta con cuarenta centavos (523,860.40). Toma la palabra el

regidor Reinieri Antonio Ortiz ahí mandaron un documento donde decía que para San Antonio de Oriente estaba destinado 748,372.00. Respondiendo el señor Denis Adán Moncada Contador Municipal si solo mandaron el 70% y posteriormente mandaran el 30%. Se le sede la palabra Al regidor Edwin Yovani Zepeda y para completar del millón. Respondiendo la vice-Alcaldesa, ahorita solo ingreso eso 523,860.40, con esto estamos trabajando el presupuesto inicial no cuadraba y un ingeniero de gobernación nos hizo el favor de colaborarnos y nos cuadro con el 1,300,000.00 ahorita vamos a trabajar con lo ingreso ya están las cotizaciones y las compras ya viene dadas y solo se puede comprar en las empresas registradas en Honducompras, y hay desabastecimiento en los mercados de materiales de bioseguridad y de varias cosas, por eso se tiene que comprar las cosas en un lado y en otro parte otra, ahorita lo que se ha comprado es el oxigeno, Nohelia Moncada (Auditora Municipal) anda comprando en Tegucigalpa pero solo se compraran cinco camillas , yo le dije a la doctora Margarita Moreno que trabajáramos

con las dos camillas que están prestada del adulto mayor y yo creo que con dos camillas son suficientes para atender a los pacientes ya que solo habrán dos doctores, en dos turnos un médico por la mañana y otro por la tarde, los contrato ya se mando copia yo se los entregue a Nohelia Marilyn Moncada (Auditora Municipal) y la abogada (Elvia Espinoza) los tiene en revisión porque son contratos por tres meses, y el convenio se lo mande a la abogada donde dice que no se puede comprar medicamento solo tiene que ser para el triaje, ahorita pase por el triaje y centro de salud y me dice la Doctora Margarita Moreno que hiciéramos otro pequeño presupuesto para comprar medicamentos cómodos, porque de nada nos va a servir el triaje y el oxigeno, si no vamos a tener el medicamento necesario para estabilizar al paciente, porque no solo es el tratamiento maíz ellos lo van a dar, pero y lo demás. Pide la palabra la regidora Digna Italia Ruiz mi pregunta es solo darle el medicamento al paciente y hasta ahí llega el seguimiento, le voy a decir porque cuando yo estuve enferma a mi si no era María Lila Hernández que me estuvo dando

asesoramiento no se que hubiera hecho, porque del triaje nunca recibí ni una llamada, a mi quien me llamaba era el doctor del valle San Francisco y por Lila Hernández porque ella me ayudo, y estuvo pendiente de salud, solo imagínese no es porque sea yo, pero ya se imagina las demás personas, no sé si será por falta de tiempo o interés, nos hicimos la prueba de Hisopado de salida y hasta hoy nosotros no tenemos respuesta, y la parte legal nos exige que presentemos un documento de Salud donde diga que ya salimos del proceso, por eso necesito saber de donde a donde influye el servicio del triaje?

Respondiendo la Vice-Alcaldesa Olga Marina Sierra, este triaje se había abierto solo con algo de pasada porque solo teníamos las camillas, el tratamiento maíz y las pruebas rápidas, pero ahorita con el triaje lo que se hará es atender al paciente y no va haber pruebas porque los pacientes solo se van diagnosticar por clínica, ahorita no hay pruebas de hisopado, al menos que la persona lo pague en una clínica privada y son cuatro veces para poder estar segura que ya no tiene el virus, se va a dividir el personal que va a contratar la Alcaldía

y el personal del Código Verde, y el jueves nos vamos a reunir con la Doctora Margarita Moreno, porque vamos hacer brigadas, y se va a iniciar en la Aldea de Jicarito, en los barrios donde hay bastante pacientes COVID-19, Gracias a Dios mi hija le a estado ayudando a varias personas aconsejándolas por llamadas y ella dice que un paciente asintomático no necesita tratamiento. Pide la palabra Digna Italia Ruiz yo quiero saber con qué porcentaje estaríamos en la reapertura inteligente? Respondiendo la vice-Alcaldesa por la cantidad de población tendría que ser un 60%. Toma la palabra el regidor Reinieri Antonio Ortiz referente a esta situación quien le a dado permiso al mercadito la Bendición de que venda los Domingo. Respondiendo la Vice-Alcadesa nadie le a dado permiso, hasta la gasolinera a estado abierta, hay que mandarle una nueva nota donde informe que, a habido queja, que están abriendo sábado y domingo y que está prohibido que vendan aun, que Rigoberto Romero Posadas mande nota nuevamente. Toma la palabra el regidor Reinieri Antonio Ortiz, la semana pasada la secretaria de salud menciono que habrá un

nuevo procedimiento que cuando una persona salga positivo, se le va a contar 14 días después de 14 días se va a tomar como recuperado y tendrá que ir a sus funciones porque ya no habrá segunda prueba y en la cuenta de la Alcaldía se debería de publicar que hay un triaje y también sobre las brigadas aunque la gente quiera o no dan buenos resultados, en Tegucigalpa a dado buenos resultados. Manifestando la vice-Alcaldesa los horarios serán de 7:00 A.m a 7:00 P.m de lunes a Domingo, eso se va a decidir el jueves en la reunión y con el oxígeno va a ser con el paciente que se pueda estabilizar durante las horas de atención del triaje y se mandara a la casa y si no se estaría trasladando a Tegucigalpa. Manifestando la regidora Digna Italia Ruiz en esas brigadas serian bueno también concientizar a las personas, porque en Jicarito hay bastante personas y si no se va a elevar bastante el presupuesto y se tendría que buscar medidas, llevar un control con las personas Positivas. Pide la palabra el regidor Santos Virgilio Fonseca esas brigadas están contempladas en el Plan. Respondiendo la Vice-Alcaldesa si están contempladas porque va ser el personal del

Código Verde y el médico de fin de semana, con ellos se van a coordinar las brigadas. Manifestando el regidor Santos Virgilio Fonseca ahora el trabajo de estos médicos que se van a contratar cual será? respondiendo la Vice-Alcaldesa va ser Clínico. Toma la palabra Regidor Santos Virgilio Fonseca porque si nosotros no buscamos el enfermo ellos no van a llegar. respondiendo la Vice-Alcaldesa yo había pensado en hacer perifoneo porque no se le está pagando al médico su arancel, y solo es un médico por turno y si se va para la calle quien va atender en el triaje. Santos Virgilio Fonseca yo mire en el Plan que eran tres médicos. Respondiendo Vice-Alcaldesa si son tres para el que va atender el fin de semana va ser jornada doble, ese convenio y esa propuesta no es nuestra ya viene direccionada ya se manda lo que se va hacer. Toma la palabra regidor Santos Virgilio Fonseca el responsable no va ser Salud, va ser la Corporación Municipal y si cometemos un error, no va ser salud quien ira a la cárcel vamos hacer nosotros, yo digo que el fondo si se podría invertir en las brigadas y hacer pruebas a las personas, seria lo mejor, donde Teófilo hay dos

enfermo , en esa zona podría ser visitada por la brigada, porque ese enfermo no va a llegar al triaje, pero cuantos podríamos tener contaminados en esa zona, ahora si se contrata tres médicos para que vamos a tener haciendo esos médicos, ahora la Corporación Municipal, no tiene información de los que se van a contratar, no tenemos información de nada, ahora si las brigadas no están en el Plan yo no estoy de acuerdo, porque el dinero se ira solo en pago de salarios y se va a ir todo el dinero, y sin en el plan no va las brigadas , ni pruebas yo no estoy de acuerdo. Respondiendo la vice-Alcaldesa me hubiera gustado que usted hubiera estado cuando vino la gente de salud. Manifestando Virgilio Fonseca yo no me opongo, si no lo que me da lastima es que los compañeros solo dijeron si aprueben el plan, cuando no hemos discutido lo que va en ese plan lo que se aprobó. Respondiendo la Vice-Alcaldesa eso lo estableció el gobierno, mire el dinero que ingreso a la Alcaldía, ya viene desfinido para lo que es. Santos Virgilio Fonseca no se deje llevar por lo que dice la doctora Margarita Moreno, porque yo escuche todo el proceso y al presidente

y que la prioridad eran las brigadas. Pide la palabra regidor Yovani Zepeda las brigadas son importante, pero existe el medicamento. Respondiendo la Vice-Alcaldesa si el medicamento del maíz, la brigada lo va a dar y ahora si se complica y necesita oxigeno eso es el detalla que eso lo sacara de la crisis. Toma la palabra regidora Digna Italia Ruiz es importante el seguimiento, porque hasta la creabilidad del triaje se va, porque se puede mandar a imprimir la hoja hasta en la alcaldía le puede ayudar con la copia, y ya lo dan con el sello y se manda feliz a las personas, yo llevo dos meses y lo necesito para la parte legal por el trabajo, y hay empresas que no aguantan y lo que hacen es correr al trabajador por no tener un respaldo donde de fe que ya esta negativo, yo pienso que la entrada y salida que le den seguimiento y lo de las pruebas es muy importante. Pide la palabra Reinieri Antonio Ortiz cuantas serán las brigadas y cuál será el horario? Respondiendo Vice-Alcaldesa Serán 2 veces a la semana y me imagino que será con el horario que le corresponde de 8:00 A.m a 4:00 P.m. manifestando reinieri Antonio Ortiz creo que es muy

importante que fuera tres veces lunes, miércoles y viernes. Respondiendo vice-Alcaldesa lo llevaré a noticia a la reunión del Jueves y que se le de seguimiento a los casos. Toma la palabra la regidora Digna Italia Ruiz y que a los pacientes positivos se le haga firmar una nota donde se comprometa a no salir de la casa. Respondiendo la Vice-Alcaldesa si una nota de Compromiso del paciente positivo, estas peticiones las llevaré para la reunión del Jueves.

Punto 8.2: La señora Olga Marina Sierra Informa que la Auditora Municipal Nohelia Marilyn Moncada envió nota donde dice: Con base en lo establecido en el Artículo 51, **MEDIDAS PREVENTIVAS** de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (Decreto No 145-2019, publicado en el diario Oficial la Gaceta NO.35,192 de fecha 05 de marzo de 2020, contentivo de las reformas a la ley Orgánica del tribunal Superior de Cuentas); mediante Oficio N° 0842/TSC/UAIM/2020 de fecha 01 de Abril de 2020, emitido por el magistrado presidente del tribunal superior de cuentas (Se Adjunta

Copia); Se ha Instruido a esta Unidad de Auditoria Interna acompañar mediante actividades de Control Concurrente, los procesos de compras, contrataciones y demás acciones que la Municipalidad ejecute en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional derivada del COVID-19.

Es importante Mencionar que la ley Orgánica del tribunal Superior de cuentas define el control Concurrente, como aquel que permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta Finalizar el mismo, dando la oportunidad de detectar en el momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esa forma la función de asesoría que les permita la ley. **Sin que estas actividades sean injerencias de las Funciones de la máxima autoridad.** También, en el Artículo 7 del decreto ejecutivo PCM -061-2020 PUBLICADO EN EL Diario Oficial La Gaceta N° 35,311 de fecha 12 de Julio de 2020, se establece que: “ Las Municipalidades implementaran los procesos de Veeduría Social, de acuerdo con los mecanismos existentes en cada uno de los municipios, con el

propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, tales como las comisiones ciudadanas de transparencia (CCT), CODEM, Foro Nacional de Convergencia (FONAC), AUDITORIA MUNICIPAL, iglesias y otras Organizaciones Civiles presentes en el territorio municipal; acreditándose este extremo en las Actas correspondientes relacionadas con el proceso de Veeduría”.

Por lo antes descrito, informo que esta unidad de Auditoria Interna se incorporara en todos los procesos que la Municipalidad lleve a cabo durante la emergencia Sanitaria Nacional; Razón por la cual **solicito nos sea notificada con anticipación, toda actividad que se realice tanto en el marco de la Operación Fuerza Honduras como otras actividades** y además, se nos proporcione toda la información que se genere; a fin de cumplir con las instrucciones emanadas del tribunal superior de cuentas, quienes han informado que periódicamente solicitaran a esta unidad de Auditoria Interna Municipal, los avances del trabajo de control concurrente que se realice. Atentamente;
Nohelia Marilyn Moncada.

Punto 8.3: La señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa informa que el Acta 16-2020, punto 10.5, Celebrada el 02 de Julio 2020, donde la Corporación Municipal Acordó solicitarle al señor Darwin Yovani Maradiaga Colindres, una constancia del patronato de la Aldea San Antonio de Occidente para que diera Fe de las Áreas correspondiente al acta recibida, para poder dar la rectificación de dominio Pleno.

El señor Darwin Maradiaga presenta Constancia de Junta de Agua de San Antonio de Occidente donde dice: El señor Darwin Maradiaga pertenece a este Municipio con residencia y Vivienda en esta comunidad la cual esta ubicada en la entrada de dicha comunidad a Orillas de la Carretera Principal la Vivienda no afecta ninguna colindancia, ningún camino real, ni callejón hay paso libre tanto por izquierda y derecha de dicha Vivienda. **Nota:** La Junta de Agua de San Antonio de Occidente extiende esta nota ya que no hay un patronato y por los momentos solo existe la junta de Agua Firma y sello Secretario de Junta de Agua. Donde se da por subsanado lo solicitado. **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal la Rectificación del dominio pleno del señor Darwin Yovani Maradiaga Colindres.**

Punto 8.4: La Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa informa que el Señor Rigoberto Romero Posadas Juez de Justicia Municipal, solicitó 15 días de los 22 días, de vacaciones que le corresponde durante los dos años que lleva laborando; según artículo 345 al 359 de un año diez (10) laborables, dos años doce (12) días laborables, tres años quince (15) días y después de cuatro años veinte (20) días laborables. Por lo que se le concedió las vacaciones desde el 20 de agosto hasta el 9 de septiembre 2020, durante las vacaciones lo estará cubriendo el señor Saul Enrique Oseguera en Juez de Justicia Municipal.

Punto 8.5: El señor Regidor Santos Virgilio Fonseca Solicito que de parte de la Corporación Municipal se mande a Fumigar como siempre se acostumbró hacer; porque los de Salud se le ha olvidado hacer la fumigación, y en la Aldea El Jicarito hay muchas personas que se está enfermando de dengue, y luego lo confunde con los síntomas del COVID-19 y para eso de fumigación hay fondo. Toma la palabra la Vice-Alcaldesa Olga Marina sierra yo recuerdo que quedo aprobado

comprar unas bombas termonibulizadora, pero no sé si se compraron ya que luego de la aprobación se enfermó el señor Alcalde Municipal y le voy a Consultar a Nelson Midence (UMA) haber cómo estamos con esa situación, porque siempre me menciona a COPECO, haber si ya se está haciendo la gestión.

Punto 8.6: El señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz necesito saber si se le ha estado dado los Un Mil Lempiras exactos (1000.00) que está aprobado darle cada mes a la señora Gabriela Sthephany Maradiaga. Respondiendo el señor Contador Municipal Denis Adán Moncada se le a estado dando y solo falta darle junio y Julio, y por falta de presupuesto no se le ha dado.

Punto 8.7: La señora Regidora Digna Italia Ruiz ahorita hemos estado haciendo estrategias , ya ahorita la solicitud que teníamos con la alcaldía ya casi finalizo, en la parte educativa con las copias para los estudiantes pero aun falta lo que es Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre a mí me habían aprobado lo que es semanalmente las guías, ahora yo hago una reconsideración tomando en cuenta que hay muchas cosas que se deben de hacer, haber si me pueden ayudar con una mensualmente, solo serian 4 guías para poder terminar

el año . Respondiendo la Vice-Alcaldesa el problema es que aun se debe las copias y no se a podido realizar los pagos, pero le vamos hacer la gestión haber que dice el señor Alcalde Municipal porque el siempre a ayudado y nunca a negado en ayudar. Pide la palabra el regidor Reinieri Antonio Ortiz porque no dejamos aprobadas esas ultimas 4 guías que solicita la Profe Digna Italia Ruiz. Respondiendo la Vice-Alcaldesa si se le a estado ayudando Reinieri Ortiz, vamos a dejarlo la petición haber que dice el señor Alcalde Municipal y la profe sabe que siempre se le ha resuelto. Toma la palabra la regidora Digna Italia Ruiz Esta bien, también desde el 1 de Julio entro una organización a trabajar con nosotros y somos el único municipio en todo Honduras que tenemos la Asociación Compartir y Fosalosis que esta ubicado por el triaje, mañana entran lo que es las ayudas humanitaria para 19 aldeas, para los niños con ayudas de bioseguridad, y si ustedes nos desean acompañar son bienvenidos, vamos a ir por redes en la red 1 solo salieron beneficiados 19 escuelas, mañana iremos al pedregal, Agua Zarca y Chagüite, el siguiente día vamos con Santa Inez, Santa Rosa, el Rincón , y el Jueves Flor Azul, Guayabillas , las mesas y el Viernes Tabla Grande, Limón , Guayabo y el Lunes La ciénega, Estancia , cobre. El Martes vamos para el Pueblo S.A.O y el Llano del Ocotal y el Miércoles Agua Blanca y Zuringa, son Kits bien grandes, son buenas bolsas

de comidas, van haber kits de bioseguridad con 10 mascarillas para la familia, luego se darán cartillas y se darán los kits escolares, y se los digo porque estas organizaciones son serias, trabajan con veedurías y las transparencia es primero, ahora si desean acompañarnos bienvenidos serán y con las guías solo podemos darle seguimiento con lo que ya esta aprobado. Respondiendo la Vice-Alcaldesa lo vamos a consultar con el señor Alcalde Municipal porque él siempre le gusta ayudarles.

Punto 8.8: El señor Alcalde Municipal informa por medio de chat de la Corporación Municipal, me realice la segunda prueba de hisopado PCR saliendo la misma positivo nuevamente. Por lo cual sigo en aislamiento, Y la vice-alcalde Olga Marina Sierra, sigue a cargo de la alcaldía yo firmare documentos solo de suma urgencia.**PUNTO 9 CIERRE. PUNTO 9.1:** No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11.30 A.m. -

-----ULTIMA LINEA-----



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Municipal

C.c. Archivo